

Sto. Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a 15 de abril de 2021

OFICIO No. 004/R/UNISTMO/2021

**Asunto: 1° Informe trimestral 2021,
ProExES2020.**

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación
Superior Universitaria e Intercultural
DGESUI/SES/SEP
Presente.

AT'N. Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez
Director De Planeación Y Evaluación

Con fundamento en los lineamientos de la convocatoria del Programa Presupuestario U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior (tipo Superior) ProExES, ejercicio fiscal 2020; la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO** envía el **1° Informe trimestral 2021**, en el marco de los recursos autorizados mediante oficio No. 511/2020.-2256-5, de fecha 27 de agosto de 2020, por la cantidad de \$ 9,536,186.45. Los informes se encuentran disponibles en la siguiente página institucional <http://www.unistmo.edu.mx/pef/ProExES.html>.

Cabe mencionar que el Informe en formato PDF se envió a los siguientes correos electrónicos carmenta.r@nube.sep.gob.mx y alfonsoh@nube.sep.gob.mx.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E.

"Voluntas totum potest"

Guirá' zanda ne guendaracala'dxi'

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector

C.c.p.- Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón.- Vice-Rectora Académica de la UNISTMO.- Para su conocimiento.
.-L.C.E. Eugenio Cortés Hernández.- Vice-rector de Administración de la UNISTMO.- Mismo fin.
.-Dr. Edgar López Martínez.- Responsable del proyecto.- Mismo fin.
.-Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez.- Director de Planeación y Evaluación.- DGESU.- Mismo fin.
.-Archivo.

/CSBC/BCH/chc

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL. INCREMENTO DE MATRÍCULA
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15 de abril de 2021

Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2020 [Tipo Superior], Vertiente A	Ejercicio Fiscal Reportado	2020
---	----------------------------	------

Nombre de la Institución:	Universidad del Istmo
---------------------------	-----------------------

Trimestre	1o Trimestre 2021
-----------	-------------------

Nombre del Proyecto General:	Incremento de la matrícula y fortalecimiento del Programa Educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables
------------------------------	---

Objetivo General:	Fortalecer e incrementar la matrícula del programa educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables, para formar ingenieros en esta área del conocimiento con la más alta calidad educativa, con el fin de proporcionar cobertura regional, estatal y nacional a la demanda de estos profesionistas.
-------------------	---

PROYECTO DIRIGIDO A:			
Creación de nueva(s) escuelas, planteles o unidades formales (exclusivo para Universidades Interculturales). Modalidad 1	Programas Educativos de TSU y Licenciatura que aún no cuentan con una generación de egresados (programas de reciente creación). Modalidad 2	X	
Creación de nuevos programas educativos. Modalidad 2	Proyectos de Equipamiento. Modalidad 3		

Costo total del Proyecto ProExES 2020 (Por rubro)	Obra	Equipamiento	Total
	\$0.00	\$9,536,186.45	\$9,536,186.45

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2020	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto reportado en año 2020	Monto Ejercido en 2021 ^{1/}				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2021	Monto reintegrado a la TESOFE	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	Monto Federal por comprobar e informar	% de Monto Ejercido respecto al monto acumulado reportado		
									Monto reportado por Trimestre										
									Ene-Mar (15 de abril)	Abr-Jun (15 de julio)	Jul-Sept (15 de octubre)	Oct-Dic (15 enero 2022)							
1	Proporcionar con los elementos suficientes de trabajo a los profesores y alumnos para la formación de ingenieros en Energías Renovables capaces de responder y dar solución a los retos nacionales en temas energéticos.	1.1 Consolidar los conocimientos teóricos llevándolos a la práctica en el aprovechamiento de las energías renovables solar, eólica, hidroenergía e hidrógeno como vector energético.	1.1.1	Equipar y poner en marcha un laboratorio de energías renovables, que contemple las energías: solar, eólica, hidroenergía e hidrógeno como vector energético.	9,385,993.17	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		
						Equipamiento	9,385,993.17	0.00	9,267,582.22	0.00	0.00	0.00	9,267,582.22	118,410.95	9,385,993.17	0.00	100.00		
		1.2 Incrementar en un 100% el número de fichas para ingresar al programa educativo de Ingeniería en Energías Renovables.	1.2.1	Programar y realizar visitas guiadas con alumnos de bachillerato al nuevo laboratorio que se instalará con los recursos de este proyecto.	57,113.14	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	
						Equipamiento	57,113.14	57,100.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.46	57,113.14	0.00	100.00		
		1.2.2	Participar en la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante la programación y ejecución de talleres en el nuevo laboratorio de energías renovables, dirigido a estudiantes de educación media superior.	93,080.14	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	
					Equipamiento	93,080.14	93,080.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,080.14	0.00	100.00			
		GRAN TOTAL					9,536,186.45		9,536,186.45	150,180.82	9,267,582.22	0.00	0.00	0.00	9,267,582.22	118,423.41	9,536,186.45	0.00	100.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) [Contrato, Convenio u otro] de pago, fecha y monto con IVA incluido, con el (los) cual(es) la IES evidencia que el recurso público federal extraordinario se encuentra "comprometido" con fecha límite del 31 de diciembre 2020 (Remitirse en Impreso o por correo-e copia PDF de(l) (los) documento(s) relacionado(s)).

En el informe del 4to trimestre se envió el contrato 02/ADJUNISTMO/2020 con el cual se comprometió el recurso de la meta 1.1.1 por un importe de \$ 9,267,582.22, se hace el reintegro a la TESOFE por el importe de \$ 118,410.95 por remanente de capital.

INFORME TÉCNICO. En el caso que el proyecto implique construcción, referir por cada obra apoyada con recursos del ProExES 2020 el Avance Físico y Financiero en porcentaje al trimestre que se reporta. En su caso indicar NO APLICA.

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Con el informe trimestral final que compruebe el ejercicio del 100% del recurso federal ministrado (incluyendo en su caso productos financieros generados), y una vez que se disponga de los datos, reportar el Incremento de Matrícula del ciclo escolar 2021-2022 contra la del ciclo 2020-2021 por cada Programa Educativo beneficiado con recursos del ProExES 2020.

El ciclo escolar 2021-2022 iniciará en el mes de octubre de 2021, considerando que la Universidad del Istmo solo cuenta con un ciclo escolar anual, fecha en la que se reportará el Incremento de Matrícula del ciclo escolar 2021-2022. Sin embargo, a la fecha del presente informe se ha superado la meta del ciclo escolar 2020-2021 con 45 alumnos, de conformidad al informe semestral de resultados de la matrícula realizada por un auditor externo.

PRODUCTOS FINANCIEROS. Especificar el monto de los productos financieros, en su caso, generados al trimestre que se reporta, señalando la Acción o Acciones de destino con su respectivo monto. Además de lo anterior, es necesario que los productos financieros se sumen al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

De los meses de enero a abril del 2021 se generaron productos financieros por un monto total de \$ 656.00 los cuales están pendiente de reintegro, ya se procedió a solicitar la línea de captura. Estamos en espera de las líneas de captura.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones o comentarios que se consideren importantes para la aclaración y comprensión de la información contenida en el presente informe trimestral.

Con fecha 25 de enero de 2021 se hizo el reintegro a la TESOFE por remanente de capital por un importe de \$ 118,423.45 del banco Bvva Bancomer con folio 6135020 de la línea de captura folio 0021AAGH443956306413 de fecha de emisión 21/enero/2021. Así también se hizo el pago de las cargas financieras generadas por el reintegro extemporáneo por un importe de \$237.00 se adjunta archivo PDF del reintegro de capital y carga financiera. Queda pendiente el reintegro de los productos financieros.

L.C.E. EUGENIO CORTÉS HERNÁNDEZ

DR. ORLANDO PONILLA CARREÓN

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ

L.A. BEATRIZ RUIZ ALVAREZ

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL. INCREMENTO DE MATRÍCULA
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15 de abril de 2021

Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2020 (Tipo Superior), Vertiente A	Ejercicio Fiscal Reportado	2020
---	----------------------------	------

Nombre de la institución:	Universidad del Istmo
---------------------------	-----------------------

Trimestre	1o Trimestre 2021
-----------	-------------------

Nombre del Proyecto General:	Incremento de la matrícula y fortalecimiento del Programa Educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables
------------------------------	---

Objetivo General:	Fortalecer e incrementar la matrícula del programa educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables, para formar ingenieros en esta área del conocimiento con la más alta calidad educativa, con el fin de proporcionar cobertura regional, estatal y nacional a la demanda de estos profesionistas.
-------------------	---

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y Criterios para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como con sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá corresponder con la del proyecto apoyado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este Formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe la misma que la publicada en la página Web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL. INCREMENTO DE MATRÍCULA
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15 de abril de 2021

Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2020 (TIPO SUPERIOR), Vertiente A		Ejercicio Fiscal reportado	2020
Nombre de la Institución:	Universidad del Istmo	Trimestre	1o Trimestre 2021
Nombre del Proyecto General:	Incremento de la matrícula y fortalecimiento del Programa Educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables		

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS				Obras (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obras (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
			R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer
1.1.1	SPEI	18-ene-21	LAC950710339	36E4E429-16F8-40F4-9312-48B28EAE5258	Equipamineto	Adquisición de red inteligente (Smart grid)	1	6,669,389.81	6,669,389.81	0.00	0.00
						Sistema de entrenamiento avanzado de energía eólica y solar	1	1,617,571.67	1,617,571.67	0.00	0.00
1.1.1	CHEQUE	26-mar-21				Entrenador de energía solar, eólica y celdas de combustible	1	153,732.80	153,732.80	0.00	0.00
						Entrenador de Turbina Pelton	1	826,887.94	826,887.94	0.00	0.00
	SPEI	25-ene-21	Reintegro a la Tesorería de la federación						118,423.41		
TOTAL									9,386,005.63		

L.C.E. EUGENIO CORTÉS HERNÁNDEZ

VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DRA. CORA SILVIA BONILLA CARREÓN

VICE-RECTORA ACADÉMICA

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ

RECTOR

L.A. BEATRIZ RUIZ ÁLVAREZ

ENCARGADA DEL DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y Criterios para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como con sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá corresponder con la del proyecto apoyado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe ser la misma que la publicada en la página Web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.